



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 6 de octubre de 2021

ACTA N° 34

RES. N° 2467/21

EXP. 2019-25-3-006529 c/3-4833/19

Kg/dbh/pm

VISTO: la gestión promovida por la Dirección del Liceo N°46 del departamento de Montevideo, solicitando se denomine "*Teatro Profesor Juan Carlos García Aranda*" al salón multiuso donde funciona el Proyecto de Artes Escénicas;

RESULTANDO: I) que se fundamenta lo solicitado en que sería un homenaje al fundador e impulsor del referido proyecto;

II) que a fs. 46 y 47 de obrados luce la nómina con las firmas de adhesión de la comunidad educativa expresando su apoyo a la referida iniciativa;

III) que la Comisión de Denominación de Liceos toma conocimiento de la propuesta y sugiere acceder a lo solicitado;

IV) que por Resolución N°3474 de fecha 30 de agosto de 2021 la Dirección General de Educación Secundaria eleva los obrados con opinión favorable;

CONSIDERANDO: I) que la Unidad Letrada expresa que habiéndose dado cumplimiento con lo establecido en la Resolución N°19, Acta N°43 del 5 de julio de 2007 del Consejo Directivo Central, sugiere acceder a la propuesta de denominar "*Teatro Profesor Juan Carlos García Aranda*" al salón multiuso del referido liceo;

II) que la Asesoría Letrada eleva las actuaciones a efectos de ser tratadas por el Consejo Directivo Central;

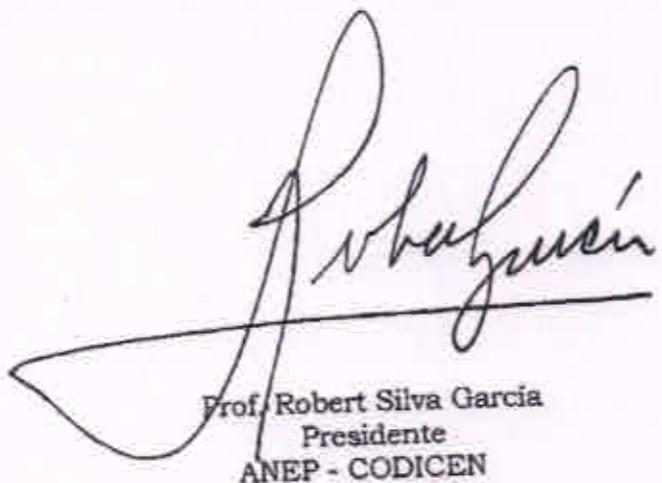
III) que en merito a las razones esgrimidas resulta pertinente acceder a lo peticionado;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

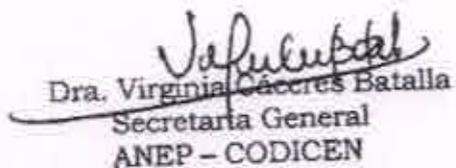
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

Autorizar a la Dirección General de Educación Secundaria a denominar "Teatro Profesor Juan Carlos García Aranda" al salón multiuso del Liceo N°46 del departamento de Montevideo, donde funciona el Proyecto de Artes Escénicas.

Pase a la Dirección General de Educación Secundaria, a sus efectos.



Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN



Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN